CREEL GARCÍA-CUÉLLAR AIZA Y ENRÍQUEZ

Actualización de Umbrales para la Notificación de Concentraciones y Pago de Derechos

Derivado de la publicación de la nueva Unidad de Medida y Actualización (UMA), a partir del 1 de febrero de 2025, los umbrales para la notificación de concentración conforme a la Ley Federal de Competencia Económica se actualizaron.

Los nuevos umbrales son los siguientes:[1]

I. Cuando el acto o sucesión de actos que les den origen, independientemente del lugar de su celebración, importen en el territorio nacional, directa o indirectamente, un monto superior a MXN$2,036.52 millones de pesos (aproximadamente USD$99.92 millones y EUR€96.6 millones); y/o

II. Cuando el acto o sucesión de actos que les den origen, impliquen la acumulación del 35% o más de los activos o acciones de un Agente Económico, cuyas ventas anuales originadas en el territorio nacional o activos en el territorio nacional importen más de MXN$2,036.52 millones de pesos (aproximadamente USD$99.92 millones y EUR€96.6 millones); y/o

III. Cuando el acto o sucesión de actos que les den origen impliquen (1) una acumulación en el territorio nacional de activos o capital social superior a MXN$950.376 millones de pesos (aproximadamente USD$46.63 millones y EUR€45.08 millones), y (2) en la concentración participen dos o más Agentes Económicos cuyas ventas anuales originadas en el territorio nacional o activos en el territorio nacional conjunta o separadamente, importen más de MXN$5,430.72 millones de pesos (aproximadamente USD$266.47 millones and EUR€257.62 millones).

Pago de Derechos

Al 1 de enero de 2025, el pago de derechos por el estudio de una notificación de concentración hacia COFECE es de MXN$247,820 (aproximadamente USD$12,159 dólares y EUR€11,756 euros).

Para el Instituto Federal de Telecomunicaciones, no es necesario llevar a cabo un pago de derechos por el estudio de una notificación de concentración.

Para mayor información, favor de contactar a:

Luis Gerardo García Santos Coy
luis.garcia@creel.mx

Carlos Mena Labarthe
carlos.mena@creel.mx

Mauricio Serralde Rodríguez
mauricio.serralde@creel.mx

Jorge Kargl Pavía
jorge.kargl@creel.mx

[1] Referencias a USD y EUR consideran un tipo de cambio de MXN$20.38 por USD y MXN$21.08 por EUR.

DISCLAIMER
LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

